

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5989** *VEÑADRUÁ, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/2009, de éste Juzgado, seguido a instancia de don Adriano Eduardo Alves Pereira contra Veñadrua, S.L, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2010 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 5.103,47 euros

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 12 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017310-1